

EXPEDIENTE 026/2024/SER/DG

RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN

SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN

A.- ANTECEDENTES / Resumen de las principales características:
OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente procedimiento es la prestación del SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICACIONES.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y FECHA DE INICIO

FECHA DE INICIO:	24 de septiembre de 2024
FECHA DE FINAL:	23 de enero de 2028

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
Lote 1 – Servicios de auditoría externa en el ámbito de Servicios Tecnológicos

Base Imponible	
Cifra:	23.933,36 €
Letra:	VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS
IVA (21%)	
Cifra:	5.026,01 €
Letra:	CINCO MIL VEINTISEIS EUROS CON UN CÉNTIMOS
TOTAL	
Cifra:	28.959,37 €
Letra:	VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

Lote 2 – Servicios de auditoría externa en el ámbito de Asistencia Jurídica

Base Imponible	
Cifra:	29.300,00 €
Letra:	VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS
IVA (21%)	
Cifra:	6.153,00 €
Letra:	SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS
TOTAL	
Cifra:	35.453,00 €
Letra:	TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Es imprescindible que las empresas licitantes cumplan todos los requisitos de solvencia técnica o profesional, económica y financiera establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, así como que acrediten capacidad de obrar suficiente y que no concurren en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar con LogiRAIL enumeradas en el artículo 71 de la LCSP.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se efectuará mediante varios criterios de adjudicación y con los siguientes coeficientes de ponderación para todos los lotes de la Licitación:

- Oferta Técnica: 49%
- Oferta Económica: 51%

VALORACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y GLOBAL DE LAS OFERTAS

Los criterios de valoración de las ofertas serán los mismos para todos los lotes del Procedimiento de Contratación.

Con las ofertas de los licitadores que hayan sido admitidas, se procederá para la valoración de las mismas conforme a los criterios siguientes:

- **Valoración de la Oferta Técnica (V.O.T.):**

Puntuación máxima de 49 puntos.

El licitador indicará en su oferta los Procedimientos Operativos que considere adecuados para prestar los servicios indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La valoración por LogiRAIL de cada oferta, se hará analizando la documentación aportada que en tal sentido realice el oferente dentro de su propuesta de adjudicatario. Se obtendrán sumando los puntos obtenidos conforme al desarrollo de los siguientes apartados:

- Descripción de la solución propuesta.

Este criterio mide la propuesta de solución que el licitador presentará para satisfacer lo descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido se valorará de forma general, la calidad conceptual, funcional y técnica de la solución propuesta; la comprensión del proyecto y de su problemática concreta más allá del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La valoración por LogiRAIL de cada oferta, se hará analizando la documentación aportada que en tal sentido realice el oferente dentro de su propuesta.

La valoración se obtendrá sumando los puntos obtenidos conforme al desarrollo de los siguientes apartados:

- Metodología de trabajo (30 puntos)
- Sistemas de control y seguimiento de la auditoría (máximo 19 puntos)

Para los apartados anteriores se aplicarán los siguientes criterios en la valoración:

Las puntuaciones de este apartado están referidas al rango 0-10, y posteriormente se aplicarán los pesos que figuran en cada uno de los criterios de adjudicación. De esta forma, para cada uno de los apartados descritos se utilizará el siguiente criterio de valoración:

Puntuación	Descripción
Se trata insuficientemente (0 puntos)	Escasa calidad en la exposición del objeto o de la propuesta para el criterio realizando aportaciones de escaso valor
Se trata suficientemente (hasta 2,5 puntos)	La calidad de la exposición y de la propuesta para el del criterio es adecuada y realiza aportaciones de interés sobre el criterio valorado
Se trata notablemente (hasta 6 puntos)	La calidad de la exposición y de la propuesta, así como las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
Se trata sobresalientemente (hasta 10 puntos)	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, de la propuesta planteada, así como aportaciones de gran valor sobre el criterio valorado.

- Valoración de la Oferta Económica (V.O.E.):

Puntuación máxima de 51 puntos.

Se valorará la bajada ofertada (en puntos porcentuales) respecto al precio máximo de licitación del contrato. Cada oferta se valorará hasta un máximo de 51 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación.

La valoración de la oferta económica de todos los lotes se realizará mediante las siguientes fórmulas:

- Para $0 \leq Dof \leq Dref$ (descuento ofrecido menor que el descuento de referencia)

$$P_i = 0,95 * P_{max} * \left(1 - \left(\frac{DREF - DOFi}{DREF}\right)\right)$$

- Para $Dof > Dref$ (descuento ofrecido mayor que el descuento de referencia)

$$P_i = 0,95 * P_{max} + 0,05 * P_{max} * \left(\frac{DOFi - DREF}{DOF_{max} - DREF}\right)$$

donde,

P_{max} = Puntuación máxima = 51
DREF= Descuento de referencia = 10 %
 DOF_i = % Descuento de la oferta por el ofertante i
DOFmax = Máximo % de descuento de todas las ofertas recibidas
 P_i = Puntuación obtenida por el ofertante i

Las anteriores fórmulas, asociadas a la proposición económica, tienen el objetivo de evitar que la competencia entre empresas licitadoras lleve a una adjudicación cuyo bajo precio ponga en peligro la consecución de los objetivos definidos para este contrato. Dado que el precio de licitación se basa en la tarifa de perfiles profesionales especializados, un precio de adjudicación bajo penalizaría de forma sensible el nivel profesional de los recursos asignados al proyecto, aunque éstos cumplan los requisitos de solvencia.

Por lo anterior, se establece un valor denominado Descuento de referencia (DREF), definido como un porcentaje de descuento sobre el precio de licitación, en este caso fijado al 10 %. (La experiencia obtenida a partir de licitaciones previas de este y otros organismos muestra que la selección de un descuento de referencia del 10 % contribuye a evitar que se pongan en peligro los objetivos del contrato como consecuencia de un precio excesivamente bajo.)

Al simular las fórmulas para distintos valores del descuento incluido en el precio ofertado respecto al precio de licitación (DOF), puede apreciarse que cuando el Descuento ofertado es inferior al DREF la puntuación obtenida oscila entre 0 y el 95% de la puntuación máxima; cuando el Descuento ofertado es superior al DREF la puntuación obtenida oscila entre el 95% y el 100% de la puntuación máxima.

Por ello, las citadas fórmulas evitan las licitaciones anormalmente bajas, potenciando la competencia en términos de calidad técnica de las ofertas presentadas y cualificación profesional de los recursos del equipo de proyecto.

Las ofertas económicas, sobres "C" serán consideradas "ofertas anormalmente bajas" en relación con los trabajos que se han de ejecutar, conforme a los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, el "importe total oferta" sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurriendo dos licitadores, el "importe total oferta" por uno de ellos, sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurriendo tres licitadores, el "importe total oferta", sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, el "importe total oferta" sean inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ella existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

- **Valoración Global de la Oferta (V.G.O.):**

La Valoración Global de la oferta recibida de cada oferente será la cifra que resulte de la siguiente expresión:

$$V.G.O. = V.O.E. + V.O.T.$$

La empresa adjudicataria será aquella cuya propuesta, sin ser temeraria, obtenga la mejor valoración global cuantificada con los criterios de valoración anteriormente descritos para las ofertas técnicas y económicas.

LogiRAIL se reserva el derecho tanto de adjudicar la totalidad de los servicios licitados como de desistir y/o declarar desierta la presente licitación.

B.- PROCESO DE VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

OFERTAS:

Los licitantes presentaban su documentación en tres sobres cerrados dividiéndose en:

- Sobre A: Documentación Administrativa
- Sobre B: Documentación Técnica (un Sobre por cada Lote)
- Sobre C: Proposición Económica (un Sobre por cada Lote)

Presentaron su oferta al concurso en tiempo y forma, las empresas: AENOR CONFÍA, S.A.U.; BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.; EUROPEAN QUALITY ASSURANCE, S.L.; ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. y OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

En primer lugar, se analiza la documentación administrativa para comprobar si se había enviado toda la documentación necesaria solicitada en los Pliegos, en concreto en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP). Se comprueba que toda la documentación requerida en los PCP se presenta por AENOR CONFÍA, S.A.U.; BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.; EUROPEAN QUALITY ASSURANCE, S.L.; ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. y OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.

PROPOSICIÓN TÉCNICA:

En segundo lugar, se procede al análisis de la documentación técnica presentada por los licitantes para proceder a ponderarla de acuerdo con los criterios valorativos.

A continuación, se procede a reflejar la valoración técnica de los licitantes admitidos a concurso cuya resultado, valoración y análisis se refleja a continuación.

Dichos resultados se extraen de los Informes de Valoración efectuados por el departamento correspondiente y se resumen en los cuadros siguientes:

Se excluye la oferta presentada por BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. como consecuencia de presentar una Oferta Técnica compuesta por 52 hojas, excediendo en 12 hojas, es decir un 30 %, el límite fijado en el apartado "J.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Pliego de Condiciones Particulares del Procedimiento de Contratación.

Lote 1 – Servicios de auditoría externa en el ámbito de Servicios Tecnológicos

AENOR CONFÍA, S.A.U.

REQUISITO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN
Descripción de la solución				
Metodología de trabajo	30	7	21	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, de la propuesta planteada, así como aportaciones de gran valor sobre el criterio valorado. Propuesta completa que describe otros aspectos relevantes como el equipo propuesto, clientes de referencia, estimación de esfuerzo requerido y entregables
Sistema de control y seguimiento de la auditoría	19	7	13,3	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, de la propuesta planteada, así como aportaciones de gran valor sobre el criterio valorado. La propuesta expone un plan de aseguramiento de la calidad contemplando contingencias que puedan derivar del servicio y el plan de acción asociado para su resolución
Total	49		34,3	

OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.

REQUISITO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN
Descripción de la solución				
Metodología de trabajo	30	8	24	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, de la propuesta planteada, así como aportaciones de gran valor sobre el criterio valorado. Propuesta completa que describe otros aspectos relevantes como el equipo propuesto, estimación de esfuerzo requerido... Destaca sobre el resto de las ofertas por el nivel de detalle y calidad en la exposición de la metodología propuesta
Sistema de control y seguimiento de la auditoría	19	8	15,2	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, de la propuesta planteada, así como aportaciones de gran valor sobre el criterio valorado. Exposición clara de los sistemas de control y seguimiento de la auditoría que garanticen la imparcialidad e integridad de su actividad, aportando información de valor sobre los procedimientos internos y políticas de control de posibles riesgos
Total	49		39,2	

Lote 2 – Servicios de auditoría externa en el ámbito de Asistencia Jurídica

AENOR CONFÍA, S.A.U.

REQUISITO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN
Descripción de la solución				
Metodología de trabajo	30	6	18	Se trata notablemente: La calidad de la exposición y de la propuesta, así como las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable
Prestación de los servicios	19	6	11,4	Se trata notablemente: La calidad de la exposición y de la propuesta, así como las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable
Total	49		29,4	

La metodología del trabajo planteada es clara y correcta, si bien no cita el contexto de LogiRAIL para verificarse que se ha tenido en cuenta el alcance y lo esperado por el órgano de contratación. Únicamente se cita en jornadas de trabajo, sin mayor detalle.

Tampoco se realiza un desglose exhaustivo del contenido de las Auditorías de seguimiento y renovación (únicamente se cita el número de jornadas).

No consta experiencia del equipo propuesto en auditorías de ISO 37301 en los últimos tres años. No obstante, sí citan después clientes relevantes a los cuales se les ha certificado en la ISO 37301.

EUROPEAN QUALITY ASSURANCE, S.L.

REQUISITO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN
Descripción de la solución				
Metodología de trabajo	30	8	24	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, de la propuesta planteada, así como aportaciones de gran valor sobre el criterio valorado
Prestación de los servicios	19	8	15,2	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, de la propuesta planteada, así como aportaciones de gran valor sobre el criterio valorado
Total	49		39,2	

La metodología del trabajo planteada es clara, el texto de la propuesta muestra con exhaustividad el proceso de certificación y las obligaciones a las que se compromete la mercantil, pero, en ocasiones, parece estar desligado de lo solicitado expresamente en la Especificación Técnica (ej. formas de pago, o solicitud de cumplimentar fichas de cliente, cita de Sistemas de gestión EN9100/EN 9120, citar coste de gastos de viaje, etc).

Incluye evidencias de experiencia en auditorías ISO 37301. En cuanto a los perfiles, se evidencia una amplia experiencia en auditorías de sistemas de compliance, con cita concreta a la ISO37301.

ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.

REQUISITO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN
Descripción de la solución				
Metodología de trabajo	30	9	27	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, de la propuesta planteada, así como aportaciones de gran valor sobre el criterio valorado
Prestación de los servicios	19	9	17,1	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, de la propuesta planteada, así como aportaciones de gran valor sobre el criterio valorado
Total	49		44,1	

La metodología del trabajo planteada es clara, exhaustiva y ajustada a LogiRAIL en sus necesidades. De forma excelente cita número de jornadas y centros a visitar, lo que demuestra un estudio del alcance.

Además, incluye con detalle cómo se llevarán a cabo la primera auditoría, así como las auditorías de seguimiento y renovación.

El equipo auditor está calificado en ISO 37301.

OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.

REQUISITO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN
Descripción de la solución				
Metodología de trabajo	30	6	18	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, de la propuesta planteada, así como aportaciones de gran valor sobre el criterio valorado
Prestación de los servicios	19	6	11,4	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, de la propuesta planteada, así como aportaciones de gran valor sobre el criterio valorado
Total	49		29,4	

La metodología del trabajo planteada es clara y citan el contexto de LogiRAIL.

No obstante, no se realiza un desglose exhaustivo del contenido de las Auditorías de seguimiento y renovación (únicamente se cita el número de jornadas).

No incluyen entre sus servicios de certificaciones la ISO 37301 (PAG5), ni muestran evidencias de ejecución de auditorías en ISO 37301, ni hay ningún detalle concreto del CV de los perfiles incluidos.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

En tercer lugar, se realiza la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores el día 19 de septiembre de 2024 a las 12:00h en las oficinas centrales de LogiRAIL (C/ Maestro Ángel Llorca, nº6, 2ª Planta, 28003 de Madrid), realizada mediante acceso a la información en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Con posterioridad a dicho acto de apertura, se realiza la valoración y el análisis de la propuesta económica según los criterios de valoración publicados en el concurso y que se resume en la siguiente tabla. Para la valoración económica se tienen en cuenta los importes unitarios ofertados.

Lote 1 – Servicios de auditoría externa en el ámbito de Servicios Tecnológicos

	AENOR CONFÍA, S.A.U.	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.
Importe de la oferta	20.581,96 €	17.062,24 €
Descuento oferta (DOF)	14,00%	28,71%
Puntuación si DOF<=DRE		
Puntuación si DOF>DRE	49,00	51,00
Valoración de la Oferta Económica - Máximo 51 puntos	49,00	51,00

Lote 2 – Servicios de auditoría externa en el ámbito de Asistencia Jurídica

	AENOR CONFÍA, S.A.U.	EUROPEAN QUALITY ASSURANCE, S.L.	ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.
Importe de la oferta	25.069,00 €	22.500,00 €	25.840,00 €	20.000,00 €
Descuento oferta (DOF)	14,44%	23,21%	11,81%	31,74%
Puntuación si DOF<=DRE				
Puntuación si DOF>DRE	48,97	50,00	48,66	51,00
Valoración de la Oferta Económica - Máximo 51 puntos	48,97	50,00	48,66	51,00

C.- SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA

Se procede a la suma de la valoración técnica y la valoración económica que, de igual forma, en el caso anterior, se refleja detalladamente en el apartado de valoraciones y dando como resultado:

Lote 1 – Servicios de auditoría externa en el ámbito de Servicios Tecnológicos

LICITANTE	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN GLOBAL
AENOR CONFÍA, S.A.U.	49,00	34,30	83,30
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.	51,00	39,20	90,20

Lote 2 – Servicios de auditoría externa en el ámbito de Asistencia Jurídica

LICITANTE	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN GLOBAL
AENOR CONFÍA, S.A.U.	48,97	29,40	78,37
EUROPEAN QUALITY ASSURANCE, S.L.	50,00	39,20	89,20
ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	48,66	44,10	92,76
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.	51,00	29,40	80,40

En base a lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en las instrucciones de contratación de LogiRAIL, S.A., Dirección Gerencia, actuando como Órgano de Contratación, propone la adjudicación del concurso **“SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN”** a:

Lote 1 – Servicios de auditoría externa en el ámbito de Servicios Tecnológicos

EMPRESA	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.
PRESUPUESTO (sin IVA)	17.062,24 €
PRESUPUESTO (con IVA)	20.645,31 €

Lote 2 – Servicios de auditoría externa en el ámbito de Asistencia Jurídica

EMPRESA	ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.
PRESUPUESTO (sin IVA)	25.840,00 €
PRESUPUESTO (con IVA)	31.266,40 €

Finalmente se indica que, atendiendo a lo establecido en el artículo 321.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, las actuaciones realizadas en la preparación y adjudicación del contrato, cuya resolución se les comunica mediante la presente, son susceptibles de impugnación en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas ante el titular del departamento, órgano, ente u organismo al que esté adscrita la entidad contratante o al que corresponda su tutela.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2024.

Pilar Oviedo Cabrillo
LogiRAIL, SME, S.A.